



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 21 de febrero de 2019
(OR. en)

5820/19

CFSP/PESC 71
CSDP/PSDC 52
COAFR 16
CSC 42
EUCAP MALI 4
PSC DEC 3

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/1/2019)

DECISIÓN (PESC) 2019/... DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de ...

**por la que se prorroga el mandato
del jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali)
(EUCAP Sahel Mali/1/2019)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2014/219/PESC del Consejo, de 15 de abril de 2014, relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali)¹, y en particular su artículo 7, apartado 1,

¹ DO L 113 de 16.4.2014, p. 21.

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2014/219/PESC autoriza al Comité Político y de Seguridad (CPS), de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a tomar las decisiones oportunas a efectos del control político y de la dirección estratégica de la Misión EUCAP Sahel Mali, incluida la decisión de nombrar un jefe de Misión.
- (2) El 18 de septiembre de 2017, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2017/1780¹, por la que se nombra a D. Philippe RIO como jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 14 de enero de 2018.
- (3) El 9 de enero de 2018, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2018/57², por la que se prorroga el mandato de D. Philippe RIO como jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 15 de enero de 2018 hasta el 14 de enero de 2019.

¹ Decisión (PESC) 2017/1780 del Comité Político y de Seguridad, de 18 de septiembre de 2017, por la que se nombra al Jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/1/2017) (DO L 253 de 30.9.2017, p. 37).

² Decisión (PESC) 2018/57 del Comité Político y de Seguridad, de 9 de enero de 2018, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/1/2018) (DO L 10 de 13.1.2018, p. 14).

- (4) El 17 de diciembre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/2008¹, por la que se prorroga el mandato de la EUCAP Sahel Mali hasta el 28 de febrero de 2019.
- (5) El 18 de diciembre de 2018, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2018/2063², por la que se prorroga el mandato de D. Philippe RIO como jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 15 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019.
- (6) El ..., el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/...³⁺, por la que se prorroga el mandato de la EUCAP Sahel Mali hasta el 14 de enero de 2021.
- (7) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Philippe RIO como jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión (PESC) 2018/2008, de 17 de diciembre de 2018, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L 322 de 18.12.2018 p. 24).

² Decisión (PESC) 2018/2063 del Comité Político y de Seguridad, de 18 de diciembre de 2018, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (EUCAP Sahel Mali/2/2018) (DO L 329 de 27.12.2018, p. 26).

³ Decisión (PESC) 2019/... del Consejo de ... por la que se modifica y prorroga la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L ...).

⁺ DO: Insértese la fecha de adopción y el número de serie del documento ST5634/19 y complétese la nota a pie de página correspondiente.

Artículo 1

El mandato de D. Philippe RIO como jefe de la Misión EUCAP Sahel Mali se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2020.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

La presente Decisión se aplicará a partir del 1 de marzo de 2019.

Hecho en ..., el

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
